



Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2024

VISTO:

La nota Trámite 8610/2024 presentada por la Mg. Susana Vidoz en la que se solicita la baja a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1800 "Acceso de las mujeres a posiciones de poder en la provincia del Chubut (1983-2021) Primera parte: los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial provincial" y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Investigación mencionado cuenta con la dirección de la Licenciada Analía Orr.

Que el pedido de Baja es a partir del 1 de abril de 2024.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover y avalar todas las tareas de Investigación en todas sus sedes.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1°) Avalar el pedido de la baja de la Mg. Susana Vidoz DNI 23.833.465 a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N°1800 "Acceso de las mujeres a posiciones de poder en la provincia del Chubut (1983-2021) Primera parte: los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial provincial" , a partir del 1 de abril de 2024.

Art.2°) Gírese a la Secretaría de Ciencia y Técnica para dar continuidad al camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 144/2024


Lic. Mariana Vicente
A/C Secretaría de Investigación
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB